



cultura

Concejalía de Cultura y Bienestar Social  
Ayuntamiento de La Victoria

**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

## IV CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

Con motivo de dinamizar las fiestas populares del Carnaval, y a fin de la recuperación de esta fiesta de carácter tradicional en el municipio de La Victoria se desarrolla el Concurso de Disfraces Pasacalles Nocturno de La Victoria de acuerdo a la siguiente

### CONVOCATORIA

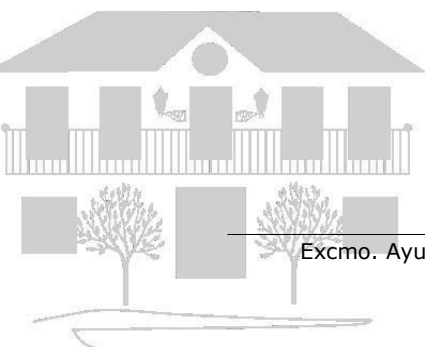
**PRIMERA.** El objeto de la presente convocatoria es el concurso de disfraces del Pasacalles de Carnaval que se organiza desde el Departamento de Fiestas y del de Juventud del Ayuntamiento de La Victoria, dentro de los actos programados para la Fiesta del Carnaval, el sábado **25 de febrero**

**SEGUNDA:** El concurso está dirigido a todos /as los vecinos y vecinas de La Victoria. En caso de ser ganadores menores de edad el premio deberá recogerlo su tutor legal.

**TERCERA:** Los mejores disfraces, estarán clasificados según las siguientes categorías:

- CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL/ PAREJA
- CATEGORÍA MEJOR GRUPO DISFRAZADO (A PARTIR DE 3 PERSONAS)

**CUARTA:** Será necesario realizar inscripción previa en el Ayuntamiento presentando el modelo de solicitud recogido en el Anexo I de esta convocatoria del **miércoles 8 al viernes 24 de febrero (antes de las 14:00 horas)**. A cada persona o grupo se le





**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

adjudicará un número indentificativo justo a la entrega de su solicitud y que deberá llevar durante el pasacalles del 25 de febrero a las 19:00 horas.

**QUINTA:** Los PREMIOS serán económicos, distribuidos de la siguiente manera:

- **CATEGORÍA MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL/ PAREJA**

Primer premio: 100,00 €

Segundo premio: 80,00 €

Tercer premio: 50,00 €

- **CATEGORÍA GRUPO DISFRAZADO:**

Primer premio: 200,00 €

Segundo premio: 150,00 €

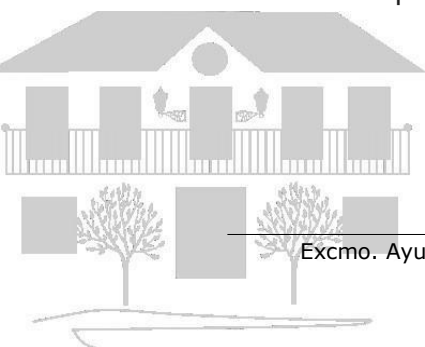
Tercer premio: 100,00 €

En el caso que las personas premiadas sean menores de edad, se otorgará el premio al padre, madre o tutor/a legal.

**SEXTA:** Los ganadores serán seleccionados mediante un jurado anónimo. Finalmente, el día 10 de marzo se comunicará el fallo mediante decreto de alcaldía en la página web del Ayuntamiento y el tablón de anuncios. Los criterios de valoración serán la originalidad y la elaboración del disfraz.

**SEPTIMA:** El uso de material pirotécnico está prohibido, así como cualquier tipo de conducta incívica, lo que supondrá la descalificación y la no participación en el concurso.

**OCTAVA:** Los premiados deberán ir personalmente a las concejalías del Ayuntamiento, donde les explicarán el procedimiento para cobrar el premio.





cultura

Concejalía de Cultura y Bienestar Social  
Ayuntamiento de La Victoria

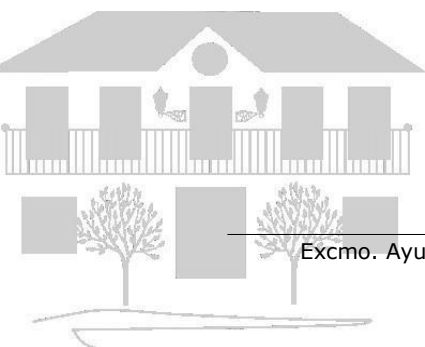
## AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

**NOVENA:** El hecho de participar en el concurso significa aceptar esta convocatoria y sus bases.

**DECIMO:** Esta convocatoria se regirá por las bases reguladoras recogidas en la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de La Victoria, aprobadas por el ayuntamiento pleno el 18 de marzo de 2005 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 13 de diciembre de 2005.

**UNDÉCIMA:** La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía la convocatoria modificada, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

**DUODÉCIMA:** Los premios otorgados por importe total de 680 € se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 337.480.05 € -. Actividades de Ocio y Tiempo Libre





**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA)

**ANEXO I**

Nombre y Apellidos de los participantes o representante del grupo:

-  
-  
-  
-

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Datos de contacto: Tel: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Nombre de grupo o disfraz: \_\_\_\_\_

Categoría en la que se inscribe:

Categoría Individual/Pareja

Categoría Grupos

Solicito participar en el **IV Concurso de Disfraces de Carnaval 2023**, por lo que acepto sus bases.

La Victoria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo: \_\_\_\_\_

